

17-18

GRADO EN DERECHO  
PRIMER CURSO

# GUÍA DE ESTUDIO PÚBLICA



## DERECHO ROMANO

CÓDIGO 66021067

UNED

17-18

DERECHO ROMANO

CÓDIGO 66021067

# ÍNDICE

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN  
REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR LA ASIGNATURA  
EQUIPO DOCENTE  
HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE  
TUTORIZACIÓN EN CENTROS ASOCIADOS  
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE  
RESULTADOS DE APRENDIZAJE  
CONTENIDOS  
METODOLOGÍA  
SISTEMA DE EVALUACIÓN  
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA  
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA  
RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

Nombre de la asignatura	DERECHO ROMANO
Código	66021067
Curso académico	2017/2018
Departamento	DERECHO ROMANO
Título en que se imparte	GRADO EN DERECHO
Curso	PRIMER CURSO
Periodo	SEMESTRE 2
Tipo	FORMACIÓN BÁSICA
Nº ETCS	6
Horas	150.0
Idiomas en que se imparte	CASTELLANO

## PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

La asignatura Derecho Romano constituye una base imprescindible para la formación del jurista al que proporciona la base humanística y cultural. El estudio de las instituciones romanas aporta el alfabeto y la terminología jurídica utilizada en todos los países civilizados, además de presentar un sistema jurídico que se ha venido considerando como “clásico” o “modelo”. De otra parte, la técnica y el método de los juristas romanos ofrecen el ejemplo de un sistema abierto para resolver los problemas jurídicos mediante la magistral creación y aplicación de las acciones y medios procesales. Los jurisconsultos perfeccionaron un arte ejemplar en la decisión de los numerosos casos que la práctica presentaba. En las reglas e instituciones que se creaban sobre las respuestas jurisprudenciales se basan las actuales codificaciones civiles, para cuyo estudio e interpretación debe partirse de los fundamentos romanísticos. Los casos de la jurisprudencia romana que comprenden las tradicionales instituciones de Derecho Privado, desde el Derecho de Familia hasta el Derecho Mercantil, proporcionan un repertorio único para los que inician los estudios jurídicos.

La asignatura de Derecho Romano es de Formación Básica (6 créditos ECTS) y se cursa el segundo cuatrimestre del primer curso del Grado en Derecho.

Encuadrada en la Materia Fundamentos Jurídicos y Metodológicos su principal misión es proporcionar al egresado el conocimiento de los **conceptos y categorías atemporales creadas por el Derecho Romano y vigentes en la actualidad.**

## REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR LA ASIGNATURA

No se han fijado requisitos previos para poder cursar esta asignatura, no obstante, se recomienda respetar la planificación propuesta por la Facultad. Las asignaturas han sido asignadas a cada uno de cuatrimestres según criterios de racionalidad, atendiendo desde los conocimientos más generales a los más específicos y su grado de dificultad en los contenidos. Asimismo, se recomienda iniciar los estudios por las asignaturas de Formación Básica propuestas, ya que éstas otorgan unos conocimientos y destrezas básicos para la

mejor comprensión y desarrollo del proceso de enseñanza –aprendizaje del estudiante.

## EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos  
Correo Electrónico  
Teléfono  
Facultad  
Departamento

FEDERICO FERNANDEZ DE BUJAN FERNANDEZ  
fdebujan@der.uned.es  
8035/7908  
FACULTAD DE DERECHO  
DERECHO ROMANO

Nombre y Apellidos  
Correo Electrónico  
Teléfono  
Facultad  
Departamento

ANA ROSA MARTIN MINGUIJON (Coordinador de asignatura)  
amartin@der.uned.es  
91398-8048  
FACULTAD DE DERECHO  
DERECHO ROMANO

Nombre y Apellidos  
Correo Electrónico  
Teléfono  
Facultad  
Departamento

JULIO HERNANDO LERA  
jhernando@der.uned.es  
91398-8053  
FACULTAD DE DERECHO  
DERECHO ROMANO

Nombre y Apellidos  
Correo Electrónico  
Teléfono  
Facultad  
Departamento

ANA LORETO MOHINO MANRIQUE  
amohino@der.uned.es  
91398-8038  
FACULTAD DE DERECHO  
DERECHO ROMANO

Nombre y Apellidos  
Correo Electrónico  
Teléfono  
Facultad  
Departamento

LAURA OSTOS PALACIOS  
lostos@der.uned.es  
91398-8047  
FACULTAD DE DERECHO  
DERECHO ROMANO

Nombre y Apellidos  
Correo Electrónico  
Teléfono  
Facultad  
Departamento

MARTA NATALIA LOPEZ GALVEZ  
mgalvez@der.uned.es  
91398-6147  
FACULTAD DE DERECHO  
DERECHO ROMANO

Nombre y Apellidos  
Correo Electrónico  
Teléfono  
Facultad  
Departamento

JESUS GOMEZ GARZAS  
jgomez@der.uned.es  
91398-8047  
FACULTAD DE DERECHO  
DERECHO ROMANO

Nombre y Apellidos  
Correo Electrónico  
Teléfono  
Facultad  
Departamento

KAREN MARIA VILACOBRA RAMOS  
kvilacoba@der.uned.es  
91 398 6147  
FACULTAD DE DERECHO  
DERECHO ROMANO

## HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

Está prevista la tutorización de la asignatura de Derecho Romano en los distintos Centros Asociados de la UNED. Los Profesores-Tutores colaboran con el Departamento, siguiendo sus criterios didácticos, orientando a los estudiantes, aclarando y explicándoles los contenidos de la asignatura y participando activamente en su evaluación continua.

Los estudiantes podrán acceder al curso virtual de la asignatura en la plataforma aLF que garantiza su interacción con el Equipo Docente y los Profesores-Tutores. Se asignará a cada estudiante un Profesor-Tutor encargado de corregir y evaluar las actividades formativas que el Equipo Docente determine. Los Profesores-Tutores se ocuparán de comentar y revisar los resultados de las mismas con los estudiantes bien en las tutorías presenciales de los Centros Asociados o bien virtualmente. El Equipo Docente se encargará de atender las consultas y dudas sobre el contenido de la asignatura a través de los Foros creados a tal efecto en el curso virtual, de la consulta telefónica y del correo electrónico.

Asimismo, la plataforma aLF garantizará la interacción con otros estudiantes supervisada y moderada por el Equipo Docente y los Profesores-Tutores, mediante la participación en Foros de temas o resolución de casos prácticos, propuestos e iniciados por el Equipo Docente en los cursos virtuales o en las tutorías presenciales. Las discusiones podrán ser moderadas por los Profesores-Tutores o por los Profesores de la Sede Central, al objeto de controlar el respeto a las normas propias de un debate, de corte y formas académicas y, por ello, razonado y plural.

El Departamento de Derecho Romano tiene fijado el siguiente horario de atención a los estudiantes:

De martes a jueves lectivos, de 10 a 14h. y de 16 a 19h.

Sin perjuicio de que en las páginas propias de los Profesores encargados de la asignatura se recogen sus correos electrónicos, los estudiantes podrán contactar con el Departamento de Derecho Romano mediante:

Teléfono: 913986147

Fax: 913986168

Correo postal: Obispo Trejo, 2 28040 Madrid

Correo electrónico: [derecho-romano@der.uned.es](mailto:derecho-romano@der.uned.es).

## TUTORIZACIÓN EN CENTROS ASOCIADOS

### COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

#### COMPETENCIAS GENERALES

Aplicación de los conocimientos a la práctica CG01

Comunicación y expresión escrita CG09

Comunicación y expresión oral CG10

Gestión y organización de la información: recolección de bases de datos, manejo de bases de datos y su presentación CG15

Utilización adecuada del tiempo: capacidad de organización y programación de tareas CG04

Capacidad para decidir entre diferentes opciones la más adecuada CG03

Uso de las TICS CG14

#### COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

Tomar conciencia de la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales CE01

### RESULTADOS DE APRENDIZAJE

La asignatura Derecho Romano permite al estudiante conseguir los siguientes resultados de aprendizaje:

- Instrumentalizar una relación de conceptos de iniciación jurídica que conforma un Abecedario jurídico
- Utilizar la terminología jurídica adecuada para responder a cuestiones técnicas
- Saber manejar fuentes documentales jurídicas
- Saber planificarse el tiempo entre las actividades previas al aprendizaje, trabajo autónomo y trabajo en equipo, distribuyendo racionalmente el esfuerzo
- Seguimiento y evaluación del trabajo propio
- Saber diferenciar lo esencial de lo accesorio
- Saber aplicar la solución más adecuada en la resolución de cuestionarios y casos prácticos
- Utilizar plataformas de b-learning
- Distribuir las actividades para el correcto desarrollo virtual del curso
- Saber utilizar los foros asíncronos
- Utilizar foros de comunicación directa o inmediata (chats) con el equipo docente y con el resto de los compañeros, para la resolución de dudas y para compartir conocimientos
- Descargar documentos de apoyo, de bibliografía, de trabajo y de actividades
- Saber utilizar bases de datos jurídicas

## CONTENIDOS

Primer bloque temático: Derechos Reales

Segundo bloque temático: Derecho de Obligaciones y Contratos

Tercer bloque temático: Familia y Herencia

## METODOLOGÍA

Teniendo en cuenta las competencias y las actividades formativas diseñadas para esta asignatura, la distribución del tiempo, en relación con el número de créditos asignado, queda establecido del siguiente modo:

**Trabajo con contenido teórico y autónomo de los estudiantes (75% de la carga lectiva-112,5 horas)** comprende:

- Lectura de las orientaciones y de los textos recomendados por el Equipo Docente: materiales impresos, Guía Didáctica, lecturas y bibliografía recomendada. Resultará imprescindible la lectura y estudio del material que el Equipo Docente defina como básico para la preparación de los temas propuestos. Asimismo, se propondrá material complementario que pueda ayudar al estudiante en la comprensión de la asignatura. El desarrollo de estas actividades contribuye al entrenamiento en competencias genéricas relacionadas con la gestión y organización de la información y el tiempo.

- Visualización y audición de materiales audiovisuales y multimedia a través de la virtualización. Los contenidos de la asignatura se encontrarán virtualizados en la plataforma aLF.

Realización de **pruebas de evaluación continua y actividades prácticas (25% de la carga lectiva-37,5 horas)** de carácter voluntario a fin de que los estudiantes profundicen en la adquisición de las competencias específicas adscritas a la asignatura de Derecho Romano así como en aquellas competencias genéricas que, siendo objetivo académico del Grado en Derecho, puedan desarrollarse a través de esta asignatura.

Como se indicará en el cuadro de actividades formativas para esta asignatura se han diseñado, entre otras, actividades orientadas hacia la resolución de casos prácticos o de cuestiones teóricas en relación con los distintos contenidos de la asignatura.

## SISTEMA DE EVALUACIÓN

### TIPO DE PRUEBA PRESENCIAL

Tipo de examen	Examen de desarrollo
Preguntas desarrollo	4
Duración del examen	90 (minutos)
Material permitido en el examen	
Programa de la asignatura	
Criterios de evaluación	
máximo 2,5 puntos por pregunta	
% del examen sobre la nota final	75
Nota del examen para aprobar sin PEC	5
Nota máxima que aporta el examen a la calificación final sin PEC	10
Nota mínima en el examen para sumar la PEC	5
Comentarios y observaciones	



La nota final será la media ponderada de las notas obtenidas en las actividades formativas y en la prueba presencial.

**Pruebas de evaluación continua, de carácter voluntario representan, para aquellos estudiantes que las realicen, el 25% de la nota final. Consisten en la resolución de casos prácticos o de cuestiones teóricas en relación con los distintos contenidos de la asignatura que permitan valorar tanto la adquisición de los conocimientos como su aplicación práctica y el desarrollo de las competencias, habilidades, actitudes y destrezas que se trabajan en la asignatura.**

**Prueba presencial representa el 75% de la nota. La prueba presencial, obligatoria para todos los estudiantes, se realizará en los Centros Asociados en la convocatoria de junio. Asimismo, los estudiantes podrán examinarse en septiembre si la tuviesen pendiente o no se hubiesen examinado.**

**La calificación máxima que se podrá obtener será de 10, siendo necesario 5 puntos para aprobar. No existe la posibilidad de realizar ningún trabajo o prueba para modificar una calificación inferior a 5 puntos en el examen.**

**La calificación que se obtenga como consecuencia de haber aprobado, al menos, con un 5 las actividades de evaluación continua, permite ponderar a la nota del examen los puntos obtenidos en aquellas. No obstante, es imprescindible, para ello, que el estudiante haya obtenido una nota mínima de 5 en la prueba presencial. En todo caso, la calificación de la prueba presencial nunca podrá verse perjudicada como consecuencia de aplicar dicha ponderación.**

**No obstante lo establecido en los párrafos anteriores, dada la especificidad de la metodología de la enseñanza a distancia, se posibilita que cualquier estudiante pueda obtener la máxima calificación en esta asignatura, de 10 con Matrícula de Honor, con la exclusiva valoración y puntuación de su examen de la prueba presencial.**

#### **PRUEBAS DE EVALUACIÓN CONTINUA (PEC)**

¿Hay PEC?

Descripción

**Pruebas de evaluación continua, de carácter voluntario representan, para aquellos estudiantes que las realicen, el 25% de la nota final. Consisten en la resolución de casos prácticos o de cuestiones teóricas en relación con los distintos contenidos de la asignatura que permitan valorar tanto la adquisición de los conocimientos como su aplicación práctica y el desarrollo de las competencias, habilidades, actitudes y destrezas que se trabajan en la asignatura.**

Criterios de evaluación

Se propondrán dos PEC que se puntuaran de 0 a 10 puntos

**La calificación que se obtenga como consecuencia de haber aprobado, al menos, con un 5 las actividades de evaluación continua, permite ponderar a la nota del examen los puntos obtenidos en aquellas. No obstante, es imprescindible, para ello, que el estudiante haya obtenido una nota mínima de 5 en la prueba presencial. En todo caso, la calificación de la prueba presencial nunca podrá verse perjudicada como consecuencia de aplicar dicha ponderación.**

Ponderación de la PEC en la nota final	25%
Fecha aproximada de entrega	01/04/2018 y 06/05/2018
Comentarios y observaciones	

#### **OTRAS ACTIVIDADES EVALUABLES**

¿Hay otra/s actividad/es evaluable/s?

Descripción

Criterios de evaluación

Ponderación en la nota final	0
------------------------------	---

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

#### **¿CÓMO SE OBTIENE LA NOTA FINAL?**

**Pruebas de evaluación continua**, de carácter voluntario representan, para aquellos estudiantes que las realicen, **el 25% de la nota final**. Consisten en la resolución de casos prácticos o de cuestiones teóricas en relación con los distintos contenidos de la asignatura que permitan valorar tanto la adquisición de los conocimientos como su aplicación práctica y el desarrollo de las competencias, habilidades, actitudes y destrezas que se trabajan en la asignatura.

**Prueba presencial representa el 75% de la nota. La prueba presencial, obligatoria para todos los estudiantes, se realizará en los Centros Asociados en la convocatoria de junio. Asimismo, los estudiantes podrán examinarse en septiembre si la tuviesen pendiente o no se hubiesen examinado.**

**La calificación máxima que se podrá obtener será de 10, siendo necesario 5 puntos para aprobar. No existe la posibilidad de realizar ningún trabajo o prueba para modificar una calificación inferior a 5 puntos en el examen.**

**La calificación que se obtenga como consecuencia de haber aprobado, al menos, con un 5 las actividades de evaluación continua, permite ponderar a la nota del examen los puntos obtenidos en aquellas. No obstante, es imprescindible, para ello, que el estudiante haya obtenido una nota mínima de 5 en la prueba presencial. En todo caso, la calificación de la prueba presencial nunca podrá verse perjudicada como consecuencia de aplicar dicha ponderación.**

**No obstante lo establecido en los párrafos anteriores, dada la especificidad de la metodología de la enseñanza a distancia, se posibilita que cualquier estudiante pueda obtener la máxima calificación en esta asignatura, de 10 con Matrícula de Honor, con la exclusiva valoración y puntuación de su examen de la prueba presencial.**

**La calificación de las pruebas de evaluación continua será incorporada por el Profesor Tutor a través de la plataforma aLF con anterioridad al 20 de mayo de 2018, inclusive, día anterior al inicio de la primera semana de exámenes.**

**La nota obtenida durante el curso en las pruebas de evaluación continua se tendrá en cuenta en la convocatoria extraordinaria de septiembre.**

## **BIBLIOGRAFÍA BÁSICA**

El texto necesario para preparar la asignatura es M.J. García Garrido, Derecho Privado Romano. Casos - Acciones - Instituciones, Ediciones Académicas, Madrid 2015.

## **BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA**

Se encuentra a disposición de los estudiantes un elenco de enlaces externos y contenidos virtualizados preparado y actualizado por el Equipo Docente de la asignatura.

## **RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA**

El Equipo Docente se encargará de atender las consultas y dudas sobre el contenido de la asignatura a través de los Foros creados a tal efecto en el curso virtual, de la consulta telefónica y del correo electrónico.

Los Foros de estudiantes constituyen un magnífico instrumento para transmitir experiencias, propias o ajenas, que rebasen el estricto marco de aclaración de dudas del contenido del programa de la asignatura, pero que, no obstante, resulten de indudable utilidad para el estudio de la asignatura y, concretamente, para la preparación de los exámenes de la misma. Constituye, pues, un complemento a la atención a los estudiantes a través del horario de guardias y permanencias, telefónicas y presenciales, atendido por los miembros del Equipo Docente en la Sede Central, y, a la inestimable labor de apoyo y orientación desarrollada por los Profesores-Tutores.

El Departamento dispone de una página web de enlace con información actualizada de la asignatura:

<http://www.uned.es/der-1-derecho-romano/>

Se recomienda a los estudiantes la audición de materiales audiovisuales y multimedia de la asignatura puestos a su disposición a través de la virtualización y de las páginas del CEMAV.

Se encuentran a disposición de los estudiantes las diferentes Bibliotecas de la UNED, situadas en los Centros Asociados y en la Sede Central. El catálogo se puede consultar on line.

---

## IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.